TRD: 117.19.11

Proceso No. _____

Yumbo (Valle del Cauca),

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley 136 de 1994 modificada por la Ley 1551 de 2012, es facultad del Alcalde asegurar la acción administrativa del Municipio, defender los intereses del mismo, promover su mejoramiento y desarrollo bajo parámetros de una Administración pública eficiente.

Para el aseguramiento de la gestión y cumplimiento de las competencias, funciones y responsabilidades asignadas al municipio; así como de los programas y proyectos a desarrollar, Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo y planes de acción de la administración municipal, se hace necesario contratar con personal externo la prestación de servicios para dar cumplimiento con los proyecto "FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO".

El Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, requiere contratar personal externo para "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DESARROLLANDO ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS CAMPESINOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO", para la Secretaría De Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

Necesidad

El municipio de Yumbo es un municipio colombiano ubicado en el departamento de Valle del Cauca. Se sitúa al norte de la ciudad de Santiago de Cali, a tan solo 10 minutos y 12 kilómetros de su casco urbano. Según la Cámara de Comercio de Cali, se registró en el 2024 una población yumbeña de 108.869 habitantes, donde el 86,9% se encuentra ubicada en la zona urbana y el 13,1% en la zona rural.

El municipio de Yumbo es conocido como la capital industrial del Valle del Cauca debido a que más de 2000 empresas se encuentran asentadas en su territorio. Adicionalmente el municipio está ubicado a 10 minutos del Aeropuerto Internacional Alfonso Bonilla Aragón y a 2 horas del Puerto de Buenaventura.

En cuanto a los pequeños y medianos productores campesinos de Yumbo se puede inferir que estos presentan una baja competitividad de los sistemas productivos por la pérdida de la vocación agropecuaria que conlleva a la baja participación de las comunidades en procesos organizativos.

En cuanto a pobreza y condiciones de vida se encontró que 49.608 personas se encontrarían en la pobreza al pertenecer a hogares categoría A (pobreza extrema) y B (pobreza moderada) de sisben VI, esto equivale al 45,6% de la población total de yumbo. El índice de pobreza influye en la deserción de los jóvenes en busca de oportunidades que mejoren su calidad de vida. Por esa razón la baja participación de los productores agropecuarios desarticula los procesos productivos que generen auto sostenibilidad y generen confianza. El índice pobreza multidimensional de los centros poblados y rural disperso es de 18 puntos mientras que el de la zona urbana es de 15,3, según nacional de población de vivienda del 2018 (DANE). Adicionalmente, el desempleo de larga duración en los centros poblados y rural disperso es de 26,5 mientras que en la zona urbana es de 24 puntos porcentuales.

Estas variables crean un atraso en la competitividad de estas comunidades en el municipio de Yumbo provocando la insostenibilidad de los proyectos por la falta de organización y trabajo en equipo, a raíz de la poca asociatividad como pilar fundamental en los sistemas de producción, procesos y procedimientos a pequeños y medianos productores agropecuarios del municipio de Yumbo.

Vale la pena comparar la dinámica económica del sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el ámbito nacional, la tasa de crecimiento de este sector en el tercer trimestre del 2024 fue de 10,7 con respecto al mismo periodo del 2023. Ubicándose así entre en el segundo lugar de los sectores con mayor tasa de crecimiento en el periodo.

En cuanto a empleo, el sector Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca es el segundo sector con mayores personas ocupadas, después del sector de Comercio y reparación de vehículos.

Conveniencia

El municipio requiere de iniciativas que mejoren la dinámica del sector de Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca en el municipio. Por lo tanto, las actividades de celebración de los Mercados Campesinos es una oportunidad para resaltar las tradiciones culturales de esta población. Al observar la historia y la cultura campesina, podemos conocer parte del origen del conflicto en las regiones de nuestro país y, en general, que se ha ido presentando con el paso de los años, que tuvo como uno de sus rasgos más significativos las migraciones campo-ciudad.

Los campesinos de nuestro país comparten unas tradiciones que hablan de todos nosotros y de nuestra memoria histórica. En estas tradiciones podemos observar la diversidad cultural de nuestro país, dado a que en las áreas rurales también se encuentra la población indígena, los y las afrodescendientes, y todas las otras poblaciones que

conforman nuestro país. En este sentido, esta celebración es también una conmemoración de nuestra diversidad y nuestra multiculturalidad.

Oportunidad

La necesidad que se pretende satisfacer mediante la presente contratación es la celebración de mercados campesinos en el municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siguiendo los lineamientos del PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE YUMBO – VALLE DEL CAUCA PARA EL PERIODOD 2024 – 2027, en cumplimiento de las siguientes metas:

El objeto contractual de este proceso está relacionado con el **PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL 2024 – 2027**, bajo el programa: Inclusión productiva de pequeños productores rurales: Subprograma: Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural:

NOMBRE	UNIDAD DE MEDICIÓN	LÍNEA BASE	META PLAN	RESPONSABLE
Organizaciones de productores formales apoyadas	Número de organizaciones	18	20	SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO

Lo anterior, con la finalidad de que se contribuya a mejorar los espacios participativos de los diferentes corregimientos y veredas del Municipio de Yumbo, por lo anterior se hace necesario contratar los servicios de apoyo logístico para la ejecución del mencionado evento.

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, señala que son contratos de prestación de servicios, aquellos que celebra la entidad para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, que solo podrá celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no pueda realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados, y el literal h), numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, consagra que procede la contratación directa cuando se trate de la prestación de servicios de apoyo a la gestión, que sólo pueden encomendarse a determinadas personas naturales.

El Decreto 1082 de 2015, contempla en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9. que las entidades estatales podrán contratar directamente cuando se trate de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión, con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Cabe anotar que La Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario es el competente para desarrollar estrategias para el desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO Y

ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO", en el marco del plan de desarrollo 2024-2027.

Para garantizar el cumplimiento del plan de desarrollo y los objetivos estatales, es crucial que el CONTRATANTE mantenga una presencia institucional efectiva y una buena imagen, lo que contribuirá al logro de las metas y al mejoramiento de la gestión administrativa. Por ello, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario del Municipio de Yumbo necesita personal externo para apoyar adecuadamente las actividades y tareas relacionadas con este objetivo, asegurando así el cumplimiento oportuno de los compromisos institucionales.

La Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos, expidió constancia, que, dentro de la estructura orgánica de la Administración Central de la Entidad Territorial Municipio de Yumbo, no existe personal suficiente en la planta que pueda desarrollar la actividad que se requiere contratar.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR.

El Municipio de Yumbo, está interesado en contratar bajo la modalidad de contratación directa el siguiente objeto: "PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DESARROLLANDO ACTIVIDADES LOGÍSTICAS PARA LLEVAR A CABO LAS ESTRATEGIAS DE COMERCIALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO DE MERCADOS CAMPESINOS EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO A PEQUEÑOS Y MEDIANOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE YUMBO"

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS

GRUPO: F – SERVICIOS			
SEGMENT	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80			Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
	8011		Servicios de Recursos Humanos
		801116	Servicios de Personal Temporal
		80111623	Servicios Temporales De Compras Y Logística

2.1. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR: El contrato a celebrar será un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión.

2.2 ACTIVIDADES ESPECÍFICAS: El CONTRATISTA a través LA SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO DEL MUNICIPIO DE YUMBO (V), ejecutará las siguientes actividades:

A. Brindar apoyo en la elaboración del cronograma de actividades a desarrollar.
B. Brindar apoyo logístico en el diseño, impresión, distribución y difusión digital de las piezas publicitarias promocionales, pendones para el buen desarrollo de las estrategias de comercialización denominadas "Mercados Campesinos".
C. Apoyar logísticamente con el suministro y distribución de los desayunos. refrigerios, almuerzos y la hidratación para entregar a los pequeños y medianos productores que asisten como vendedores a las estrategias de comercialización denominadas "Mercados Campesinos",
D. Brindar apoyo logístico con el alquiler de los elementos necesarios (Consola Sonido con micrófonos, sillas, carpas de acuerdo a la necesidad, tarima, sobretarima, mesas tablón, canastillas plásticas, báscula digital, refrigerador horizontal, computador portátil, video beam con telón), con su desplazamiento y presentador/impulsador productos, show gastronómico para el normal desarrollo de las estrategias de comercialización denominadas "Mercados Campesinos" a llevarse a cabo en la zona urbana, rural y empresarial del municipio de Yumbo,
E. Brindar apoyo logístico suministrando los Kit de uniformidad (Camisetas t-shirt, Delantal en tela color azul) alusivos a la actividad "Mercados campesinos",
F. Presentar los Informes con su respectivo registro fotográfico y resumen descrito de las actividades realizadas, los cuales deberán ser entregados al supervisor del contrato en medio físico.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Para el desarrollo de las estrategias de comercialización denominadas MERCADOS CAMPESINOS RURALES, URBANOS O EMPRESARIALES se necesita lo siguiente:

PRESUPUESTO 6 MERCADOS CAMPESINOS URBANOS 2025			
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UM**	**CANTIDAD**
1	**ALIMENTACIÓN**		
1,1	Desayuno Tipo I	Unidad	300
1,2	Almuerzo Ejecutivo	Unidad	300
1,3	Refrigerio Tradicional A	Unidad	300
1,4	Hidratación (Botella de Agua)	Docena	50
2	**LOGÍSTICA**		
2,1	Consola sonido, parlantes, micrófonos cable e inalámbrico	Unidad	6
2,2	Carpa tipo hangar modulares	Unidad	6

2,3	Carpa 4 x 4 lona para tarima	Unidad	3
2,4	Tarima baja para entrevistas, shows y promociones	Unidad	3
2,5	Sillas	Unidad	300
2,6	Mesas tablón 150 x 60 cm	Unidad	180
2,7	Bascula digital Peso Max 40 Kilos	Unidad	18
2,8	Bolsa de material kraft fuerte con agarraderas	Unidad	1200
2,9	Bolsa ecológica hecha en cabrel de 8 kilos, con logos institucionales	Unidad	900
2,10	Alquiler de refrigerador Horizontal	Equipo	6
2,11	Canastilla plástica 60 x 40 x 25	Unidad	300
2,12	Baños Móviles Caballero / Dama	Unidad	6
2,13	Planta Eléctrica con extensiones y acoples	Unidad	6
3	**PROMOCIÓN**		
3,1	Delantal en tela color azul turqui con logo Institucional	Unidad	100
3,2	Camiseta t-shir con logos mercados campesinos	Unidad	100
3,2	Perifoneo en moto	hora	72
3,3	Presentador e impulsador productos	Jornada	6
3,4	Sala lounge para entrevistas	Unidad	6
3,5	Promoción comercial de cada mercado	Pauta	12
3,6	Pendón institucional Mercados campesinos urbanos 2025	Unidad	2
3,7	Show gastronómico	Unidad	6

PRESUPUESTO 6 MERCADOS CAMPESINOS EMPRESARIALES 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD
1	**ALIMENTACIÓN**		
1,1	Desayuno Tipo II	Unidad	180
1,2	Almuerzo Ejecutivo	Unidad	180
1,3	Hidratación (Botella de Agua)	Docena	25
2	**LOGÍSTICA**		
2,1	Bascula digital Peso Max 40 Kilos	Unidad	18
2,2	Mesas tablón 150 x 80	Unidad	30
2,3	Sillas	Unidad	180
2,4	Bolsa de material 6raft fuerte con agarraderas	Unidad	900
2,5	Carpa tubo 2m x3m	Unidad	20
2,6	Bolsa ecológica hecha en cabrel de 8 kilos, con logos institucionales	Unidad	900
2,7	Alquiler de refrigerador Horizontal	Equipo	6

2,8	Canastilla plástica 60 x 40 x 25	Unidad	150
2,9	Escarapela con cinta colgable productores	Unidad	30
3	**PROMOCIÓN**		
3,1	Afiche Promocional interno empresas	Unidad	30
3,2	Video Promocional	Unidad	6
3,3	Video beam, telón, Computador portátil, cableado	Unidad	6
3,4	Pendón institucional Mercados campesinos Empresariales		

PRESUPUESTO 8 MERCADOS CAMPESINOS RURALES TURISTICO 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD
1	**ALIMENTACIÓN**		
1,1	Desayuno Tipo II	Unidad	320
1,2	Almuerzo Típico rural	Unidad	320
1,3	Hidratación (Botella de Agua)	Docena	60
2	**LOGÍSTICA**		
2,1	Consola sonido, parlantes, micrófonos cable e inalámbrico	Unidad	8
2,2	Carpa tubo 2m x 3m	Unidad	240
2,3	Sillas	Unidad	320
2,4	Mesas tablón 150 x 60 cm	Unidad	160
2,5	Bascula digital Peso Max 40 Kilos	Unidad	24
2,6	Bolsa de material 7raft fuerte con agarraderas	Unidad	1200
2,7	Bolsa ecológica hecha en cabrel de 25 kilos, con logos institucionales (40cm x 40cm x 15cm)	Unidad	800
2,8	Sobretarima para show gastronómico	Unidad	8
2,9	Show gastronómico	Unidad	8
2,10	Canastilla plástica 60 x 40 x 25	Unidad	300
2,11	Planta Eléctrica con extensiones y acoples	Unidad	8
3	**PROMOCIÓN**		
3,1	Promoción comercial en redes fecha, lugar y productos de cada mercado	Unidad	6
3,2	Perifoneo en moto	hora	72
3,3	Pendón institucional Mercados campesinos rurales 2025	Unidad	2
3,4	Volantes	Unidad	2400
3,5	Plegable	Unidad	500

a) Servicios de alimentación.

DESAYUNO	DESCRIPCION

Típico I	Arepa de huevo con bebida caliente (café, milo, chocolate) o jugo natural
Típico II	Una proteína (huevos revueltos, salchicha u otro), un carbohidrato (arepa o pan) y una bebida caliente (café, milo, chocolate con leche) o jugo natural.
ALMUERZO	**DESCRIPCION**
Ejecutivo	Una carne/proteína (pollo, res, cerdo o pescado) una porción de carbohidrato, una porción de ensalada o verduras y bebida (gaseosa, limonada, soda o jugo natural).
Típico Rural	Sancocho/sopa (Pollo, Res) dos porciones carbohidrato (Arroz, papa y/o yuca) una porción de ensalada o aguacate y bebida (limonada, jugo natural, jugo en botella o gaseosa)
REFRIGERIO	**DESCRIPCION**
Tradicional A	Productos fritos (2 empanadas) con bebida en vaso 9 onzas biodegradable
Tradicional B	Panadería (2 pandebono, 2 buñuelos o 2 almojábanas) con bebida en vaso 9 onzas biodegradable.
Tradicional C	Hojaldre (Pastel de pollo o pastel de carne) con bebida en vaso 9 onzas biodegradable.
Tradicional D	Bebida Típica en Vaso 10 onzas.
BEBIDAS	**DESCRIPCION**
Agua	Botella de agua de mínimo 600 ml
Agua con gas	Botella de agua con gas de mínimo 600 ml
Gaseosa	Servida en Vaso 9 Onzas biodegradable (sabores surtidos)
Gaseosa sabores surtidos	Botella mínima de 250 ml
Jugo natural	Servido en Vaso 9 onzas biodegradable (sabores surtidos)
Bebida Típica	Champús, salpicón, lulada u otros. Servido en vaso 10 onzas con tapa y con cuchara pequeña.

El contratista debe asegurarse que el personal encargado de realizar la preparación, manipulación y transporte de alimentos se encuentre debidamente capacitado, de acuerdo con los lineamientos y normativa vigente en la materia.

En el caso de los ítems de desayunos, almuerzos y refrigerios, el contratista deberá tener en cuenta en el precio de cada ítem el costo asociado al transporte, así como al empaque, servilletas y cubiertos requeridos para su consumo. El empaque utilizado para la presentación de los alimentos debe ser 100% biodegradable.

b) Mobiliario – Equipos de audio, video y computo alquiler

El contratista deberá poner a disposición de la entidad los elementos de mobiliario relacionados en el numeral 4. de este documento, entre los cuales se encuentran carpa tipo hangar modulares, carpas básicas tubo, carpas hierro con lona, sillas, mesas tablones, manteles tipo picnic, tarimas, sala lounge para entrevista invitados, baños móviles, básculas digitales, refrigerador horizontal, planta eléctrica, canastillas plásticas, consola de sonido, parlantes, micrófonos de cable e inalámbrico, video beam con telón, portátil, . El contratista deberá incluir en el precio de su oferta para estos ítems los costos asociados a las actividades de transporte, montaje, aseo, desmonte y transporte de regreso de todos los elementos, así como el personal de logística necesario para llevarlas a cabo.

Así mismo, en coordinación con el supervisor del contrato, el contratista deberá preparar el mobiliario requerido con la suficiente antelación al evento, con el objetivo de no causar retrasos en la programación establecida por la entidad.

c) Actividades de convocatoria, difusión, publicidad e impresiones.

El contratista deberá poner a disposición de la entidad los demás servicios y elementos detallados en el numeral 4. Del presente documento: diseño piezas publicitarias en digital e impresas para adecuación y convocatoria de los Mercados Campesinos, actividades de convocatoria y confirmación con equipo telefónico inteligente para llamadas, mensajes WhatsApp y demás posibilidades tecnológicas, desplazamiento del personal de la secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario a los sectores de los productores para ratificación de su participación y disponibilidad de sus productos, Compra de material y elementos de promoción, uniformidad, publicidad tales como; volantes, afiches, pendones, gorras, delantales, camibuso tipo polo, camiseta con estampado, bolsa biodegradable estampada.

d) Los Informes o productos que debe presentar el contratista al supervisor del contrato, estarán descritos en la forma de pago y en las actividades específicas.

2.2.1 SUJECION AL PLAN DE ADQUISICIONES Y MANUAL DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE YUMBO: Los servicios a contratar se encuentran contemplados en el plan anual de adquisición de bienes, obras y servicios del municipio de Yumbo, para la vigencia 2025, y el Decreto Municipal por medio del cual se adoptó el Manual de Contratación del Municipio de Yumbo.

2.3 PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del mismo y hasta el 01 de diciembre del 2025. La vigencia del contrato no podrá exceder el 31 de diciembre de 2025.

2.4 VALOR Y FORMA DE PAGO: Para todos los efectos legales y fiscales se estima el valor del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades logísticas en la suma de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($180.000.000) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones.

EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en pagos parciales de la siguiente manera:

1) PRIMER PAGO PARCIAL: por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES^DE* PESOS MOTE ($54,000,000) equivalente al 30% del valor del contrato, previa presentación del informe parcial de gestión y aprobación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de las ACTIVIDADES ESPECIFICAS descritas en los literales A) y B).

2) SEGUNDO PAGO PARCIAL: por valor de SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($72,000,000) equivalente al 40% del valor del contrato, previa presentación del

informe parcial de gestan y aprobación por parte del supervisor del contrato sobre el cumplimiento parcial de las ACTIVIDADES realizando al menos ocho (8) estrategias de comercialización denominadas "mercados campesinos".

3) UN TERCER Y ULTIMO PAGO: por valor de CINCUENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MCTE ($54,000,000) equivalente al 30% del valor del contrato, el cual se realizará una vez el contratista haya ejecutado la totalidad de las actividades pactadas, previa presentación por parte del contratista del informe final de gestión y recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, en el que se constate el cumplimiento del objeto contractual. El pago se realizará con la presentación del acta de supervisión del contrato en la que se indique que se ha dado cumplimiento al objeto contractual y el pago de aportes parafiscales a que haya lugar, esto último de conformidad con lo previsto por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, articulo este que modifica a su vez el inciso segundo y parágrafo 1 del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

El contratista asumirá en su propuesta todos los impuestos y costos directos e indirectos del contrato, permisos, servicios y trabajos necesarios para cumplir el objeto del contrato; gastos legales del contrato, derechos, costos de transportes, papelería, comunicaciones, seguros y bodegajes, salaries, prestaciones sociales, gastos parafiscales, medidas de seguridad, salud ocupacional y cualquier otro costo que de manera directa o indirecta incide en la ejecución del contrato.

Los pagos se realizarán previa presentación de acta de supervisión suscrita por el supervisor y el contratista como requisito para cada uno de los pagos, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. En todo caso el pago se hará previa disposición de giros de P.A.C. **PARÁGRAFO I**: **El CONTRATISTA** sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. **PARÁGRAFO II:** Para la realización de los pagos, **EL CONTRATISTA** deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2.5 LUGAR DE EJECUCIÓN: Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo, que será el domicilio contractual.

2.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista se obligará con EL CONTRATANTE a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, atendiendo eficaz y oportunamente las actividades a su cargo.
b) Desarrollar las actividades específicas contempladas en el numeral 2.2.
c) Dar cumplimiento al objeto del contrato con la mejor calidad posible, y a responder por el mismo.

d) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones u obstrucciones que puedan presentarse.

e) Mantener la reserva debida sobre la información que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato.

f) Cumplir con el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud, pensiones y ARL., dentro de los términos señalados en el artículo 4 del Decreto Nacional 1670 de 2007, cada mes y presentar los documentos que así lo acrediten, conforme a lo establecido en el Decreto Nacional 1703 de 2002, Decreto Nacional 510 de 2003, Ley 789 de 2002, Ley 828 de 2003, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, Ley 1562 de 2012 y demás normas que lo adicionen, complementes o modifiquen.

g) Suscribir el acta de inicio y de terminación del contrato.

h) Responder por sus actos u omisiones en ejercicio del contrato, cuando con ello cause perjuicios a la administración o a terceros.

i) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarle a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al supervisor del contrato y a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

j) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del contratante a través del supervisor del contrato.

k) Practicarse y aportar a la entidad contratante el examen pre ocupacional de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 723 de 2013.

l) Acatar las normas y procedimientos vigentes adoptados por la entidad.

m) De conformidad con el Art. 227 del Decreto 019 de 2012, deberá el contratista registrar en el sistema de información y gestión del empleo pública SIGEP, previa habilitación por parte de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos de la alcaldía de Yumbo, la hoja de vida de la función pública DAFP, con sus soportes y la declaración juramentada de bienes y rentas.

n) Presentar el informe final detallado de la ejecución del servicio prestado que incluya evidencia fotográfica.

o) Verificar que toda la documentación de los vehículos que utilice se encuentre vigentes y habilitados para la libre circulación por el territorio nacional, antes de proceder con el transporte o desplazamiento de las personas que requieren el servicio.

p) Coordinar con el supervisor del contrato las rutas y puntos estratégicos para el transporte ida y regreso de los asistentes al evento.

q) Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con su formación académica y experiencia.

2.7 OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE: EL CONTRANTE se comprometerá con el contratista a:

a) Suministrar de manera oportuna al contratista la información que requiera para la debida ejecución del objeto del contrato

b) Cancelar en forma oportuna los honorarios del contrato acorde a lo estipulado en el numeral 2.4. del presente documento.

c) Efectuar las recomendaciones que estime pertinente para la correcta ejecución del contrato a través del funcionario designado para ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato.

d) Exigir y verificar mensualmente, por intermedio del funcionario designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato, el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al pago de los aportes al sistema de seguridad social.

e) Revisar mensualmente la ejecución del contrato a través del supervisor asignado y expedir la constancia de recibido a satisfacción del suministro requerido.

f) Designar el supervisor del contrato.

g) Prestar toda la colaboración al contratista para la correcta ejecución del contrato.

h) Suscribir el Acta de inicio y de terminación del contrato dentro del término estipulado para el efecto.

i) Habilitar usuario y contraseña, al contratista para el registro documentos al SIGEP, por parte de la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos al momento de la firma del contrato.

Para efectos de la terminación anticipada del contrato se incluirá en el texto del mismo, que ante el incumplimiento de alguna de las partes de cualquiera de las cláusulas del contrato, éste podrá darse por terminado en el estado en que se encuentre. Lo anterior sin perjuicio del procedimiento establecido en el *ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011.*

2.8 PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial estimado, para la realización del Contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión a celebrar es de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($180.000.000) conforme al análisis del sector. se realizaron solicitudes de información a proveedores locales, las cuales se relacionan a continuación:

PRESUPUESTO 6 MERCADOS CAMPESINOS URBANOS 2025				COTIZACIÓN 1	COTIZACIÓN 2	COTIZACIÓN 3
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UM	CANTIDAD	MEDYALAB	FINDEH	SER POSITIVO
1	ALIMENTACIÓN					
1,1	Desayuno Tipo I	Unidad	300	$ 1.920.000	$ 1.680.000,00	$ 2.400.000,00
1,2	Almuerzo Ejecutivo	Unidad	300	$ 5.280.000	$ 5.040.000,00	$ 5.280.000,00
1,3	Refrigerio Tradicional A	Unidad	300	$ 1.440.000	$ 1.200.000,00	$ 1.440.000,00

1,4	Hidratación (Botella de Agua)	Docena	50	$ 900.000	$850.000,00	$ 950.000,00
2	**LOGÍSTICA**					
2,1	Consola sonido, parlantes, micrófonos cable e inalámbrico	Unidad	6	$ 1.800.000	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
2,2	Carpa tipo hangar modulares	Unidad	6	$ 14.280.000	$ 14.280.000,00	$ 14.280.000,00
2,3	Carpa 4 x 4 lona para tarima	Unidad	3	$ 420.000	$ 420.000,00	$ 420.000,00
2,4	Tarima baja para entrevistas, shows y promociones	Unidad	3	$ 1.890.000	$ 1.890.000,00	$ 1.890.000,00
2,5	Sillas	Unidad	300	$ 450.000	$ 450.000,00	$ 450.000,00
2,6	Mesas tablón 150 x 60 cm	Unidad	180	$ 3.960.000	$ 3.960.000,00	$ 3.960.000,00
2,7	Bascula digital Peso Max 40 Kilos	Unidad	18	$ 1.080.000	$ 1.080.000,00	$ 1.080.000,00
2,8	Bolsa de material kraft fuerte con agarraderas	Unidad	1200	$ 840.000	$ 840.000,00	$ 840.000,00
2,9	Bolsa ecológica hecha en cabrel de 8 kilos, con logos institucionales	Unidad	900	$ 7.700.000	$ 7.700.000,00	$ 7.700.000,00
2,10	Alquiler de refrigerador Horizontal	Equipo	6	$ 1.680.000	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00
2,11	Canastilla plástica 60 x 40 x 25	Unidad	300	$ 3.000.000	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
2,12	Baños Móviles Caballero / Dama	Unidad	6	$ 1.560.000	$ 1.560.000,00	$ 1.560.000,00
2,13	Planta Eléctrica con extensiones y acoples	Unidad	6	$ 1.080.000	$ 1.080.000,00	$ 1.080.000,00
3	**PROMOCIÓN**					
3,1	Delantal en tela color azul turquí con logo Institucional	Unidad	100	$ 5.350.000	$ 5.500.000,00	$ 5.500.000,00
3,2	Camiseta t-shir con logos mercados campesinos	Unidad	100	$ 2.300.000	$ 2.300.000,00	$ 2.300.000,00
3,2	Perifoneo en moto	hora	72	$ 2.160.000	$ 2.160.000,00	$ 2.160.000,00
3,3	Presentador e impulsador productos	Jornada	6	$ 1.680.000	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00
3,4	Sala lounge para entrevistas	Unidad	6	$ 1.500.000	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
3,5	Promoción comercial de cada mercado	Pauta	12	$ 1.440.000	$ 1.440.000,00	$ 1.440.000,00
3,6	Pendón institucional Mercados campesinos urbanos 2025	Unidad	2	$ 560.000	$ 560.000,00	$ 560.000,00

3,7	Show gastronómico	Unidad	6	$ 3.900.000	$ 3.900.000,00	$ 3.900.000,00
PRESUPUESTO 6 MERCADOS CAMPESINOS EMPRESARIALES 2025						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UM**	**CANTIDAD**			
1	**ALIMENTACIÓN**					
1,1	Desayuno Tipo II	Unidad	180	$ 1.380.000	$ 1.260.000,00	$ 1.380.000,00
1,2	Almuerzo Ejecutivo	Unidad	180	$ 2.640.000	$ 2.520.000,00	$ 2.640.000,00
1,3	Hidratación (Botella de Agua)	Docena	25	$ 216.000	$ 204.000,00	$ 216.000,00
2	**LOGÍSTICA**					
2,1	Bascula digital Peso Max 40 Kilos	Unidad	18	$ 1.080.000	$ 1.080.000,00	$ 1.080.000,00
2,2	Mesas tablón 150 x 80	Unidad	30	$ 660.000	$ 660.000,00	$ 660.000,00
2,3	Sillas	Unidad	180	$ 270.000	$ 270.000,00	$ 270.000,00
2,4	Bolsa de material 14raft fuerte con agarraderas	Unidad	900	$ 490.000	$ 490.000,00	$ 490.000,00
2,5	Carpa tubo 2m x3m	Unidad	20	$ 1.800.000	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
2,6	Bolsa ecológica hecha en cabrel de 8 kilos, con logos institucionales	Unidad	900	$ 9.900.000	$ 9.900.000,00	$ 9.900.000,00
2,7	Alquiler de refrigerador Horizontal	Equipo	6	$ 1.680.000	$ 1.680.000,00	$ 1.680.000,00
2,8	Canastilla plástica 60 x 40 x 25	Unidad	150	$ 1.500.000	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
2,9	Escarapela con cinta colgable productores	Unidad	30	$ 480.000	$ 480.000,00	$ 480.000,00
3	**PROMOCIÓN**					
3,1	Afiche Promocional interno empresas	Unidad	30	$ 420.000	$ 420.000,00	$ 420.000,00
3,2	Video Promocional	Unidad	6	$ 840.000	$ 840.000,00	$ 840.000,00
3,3	Video beam, telón, Computador portátil, cableado	Unidad	6	$ 720.000	$ 720.000,00	$ 720.000,00
3,4	Pendón institucional Mercados campesinos Empresariales	Unidad	1	$ 245.000	$ 275.000,00	$ 275.000,00
PRESUPUESTO 8 MERCADOS CAMPESINOS RURALES TURISTICO 2025						
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UM**	**CANTIDAD**			
1	**ALIMENTACIÓN**					

1,1	Desayuno Tipo II	Unidad	320	$ 2.760.000	$ 2.520.000,00	$ 2.760.000,00
1,2	Almuerzo Típico rural	Unidad	320	$ 6.000.000	$ 6.240.000,00	$ 6.000.000,00
1,3	Hidratación (Botella de Agua)	Docena	60	$ 540.000	$ 510.000,00	$ 540.000,00
2	**LOGÍSTICA**					
2,1	Consola sonido, parlantes, micrófonos cable e inalámbrico	Unidad	8	$ 2.400.000	$ 2.400.000,00	$ 2.400.000,00
2,2	Carpa tubo 2m x 3m	Unidad	240	$ 14.400.000	$ 14.400.000,00	$ 14.400.000,00
2,3	Sillas	Unidad	320	$ 330.000	$ 330.000,00	$ 330.000,00
2,4	Mesas tablón 150 x 60 cm	Unidad	160	$ 3.520.000	$ 3.520.000,00	$ 3.520.000,00
2,5	Bascula digital Peso Max 40 Kilos	Unidad	24	$ 1.440.000	$ 1.440.000,00	$ 1.440.000,00
2,6	Bolsa de material 15raft fuerte con agarraderas	Unidad	1200	$ 840.000	$ 840.000,00	$ 840.000,00
2,7	Bolsa ecológica hecha en cabrel de 25 kilos, con logos institucionales (40cm x 40cm x 15cm)	Unidad	800	$ 8.800.000	$ 8.800.000,00	$ 8.800.000,00
2,8	Sobretarima para show gastronómico	Unidad	8	$ 3.040.000	$ 3.040.000,00	$ 3.040.000,00
2,9	Show gastronómico	Unidad	8	$ 6.000.000	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
2,10	Canastilla plástica 60 x 40 x 25	Unidad	300	$ 2.800.000	$ 3.640.000,00	$ 2.800.000,00
2,11	Planta Eléctrica con extensiones y acoples	Unidad	8	$ 1.440.000	$ 2.000.000,00	$ 1.440.000,00
3	**PROMOCIÓN**					
3,1	Promoción comercial en redes fecha, lugar y productos de cada mercado	Unidad	6	$ 720.000	$ 720.000,00	$ 720.000,00
3,2	Perifoneo en moto	hora	72	$ 1.800.000	$ 1.800.000,00	$ 1.800.000,00
3,3	Pendón institucional Mercados campesinos rurales 2025	Unidad	2	$ 564.504	$ 564.504,00	$ 564.504,00
3,4	Volantes	Unidad	2400	$ 600.000	$ 600.000,00	$ 600.000,00
3,5	Plegable	Unidad	500	$ 775.000	$ $ 875.000,00	$ 825.000,00
			SUB TOTAL	**$ 151.260.504**	**$ 151.888.504,00**	**$ 152.020.504,00**

IVA	$28.739.496	$ 28.858.815,76	$ 28.883.895,76
TOTAL	$180.000.000	$ 180.747.319,76	$ 180.904.399,76

COTIZACIONES:

- MEDYALAB - NIT: 901785584-6 **- VALOR TOTAL: 180.000.000**
- FUNDACIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUAMANO - NIT: 900151935-3 **- VALOR TOTAL: 180.747.319,76**
- SER POSITIVO - NIT: 901078765-1 **- VALOR TOTAL 180.904.399,76**

Por lo anterior, se realiza una revisión de las cotizaciones solicitadas y se encuentra que la empresa que presenta el menor valor la persona jurídica MEDYALAB LABORATORIO DE MEDIOS S.A.S.con NIT 901785584 - 6 por un valor de CIENTO OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($180.000.000).

2.9 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La contratación de prestación de servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades logísticas se financiará con cargo a la cuenta Nº 04.21.00.00.17.1702.1100.2024768920019.1702038.2.3.2.02.02.00 del presupuesto Descripción de Cuenta: -SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE, disponibilidad presupuestal No. 20252696 del 20 del mayo del 2025 para la vigencia fiscal de 2025.

3. ANALISIS DEL SECTOR: Perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y análisis de riesgo.

3.1 PERSPECTIVA LEGAL: Normativa aplicable Al Municipio de Yumbo: Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto – Ley 019 de 2012, Decreto 1082 DE 2015.

Normativa aplicable al sector al que pertenece el contratista."Ley 1474 de 2011"

Normativa aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1670 de 2007, Decreto 1082 DE 2015, Decreto 0723 de 2013 y normas civiles y comerciales pertinentes.

3.2 PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA: El Municipio ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios personales, técnicos, tecnológicos, profesionales y especializados, tanto por personas naturales como por personas jurídicas y, en los dos casos, tanto las personas naturales como jurídicas cuentan con la formación y organización que les permite desarrollar sus actividades. Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector, el Municipio considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural, que pueda desarrollar adecuadamente la actividad que se pretende contratar.

La contratación de una persona jurídica le permitirá al Municipio brindar a la comunidad un servicio personalizado, continuo y con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus fines.

3.2.1 ASPECTO ECONOMICO

De acuerdo con el documento de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, revisión adaptada para Colombia CIIU rev. 4.A.C. utilizado por el DANE, los servicios de apoyo logístico se encuentran clasificados en las divisiones 82 "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" y 56 "Actividades de servicios de comidas y bebidas". Particularmente, para la necesidad que se pretende satisfacer a través del siguiente proceso de contratación aplica la clase 8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales" y el grupo 562 "Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas". De acuerdo con el DANE, la clase 8230 incluye "La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento", mientras que el Grupo 562 incluye los servicios de "Catering para eventos" y "Actividades de otros servicios de comidas" lo cual concuerda con la necesidad establecida por la Secretaría General.

En el primer trimestre del 2025 el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024. De acuerdo a las secciones que desagrega los sectores del PIB, el código CIIU 82 se encuentra dentro de la secciones G+H+I (Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida) y el 56 las secciones M+N (Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo). Donde el comercio al por mayor y Actividades profesionales, científicas y técnicas crece el 0,2%, con respecto al mismo periodo del año anterior.

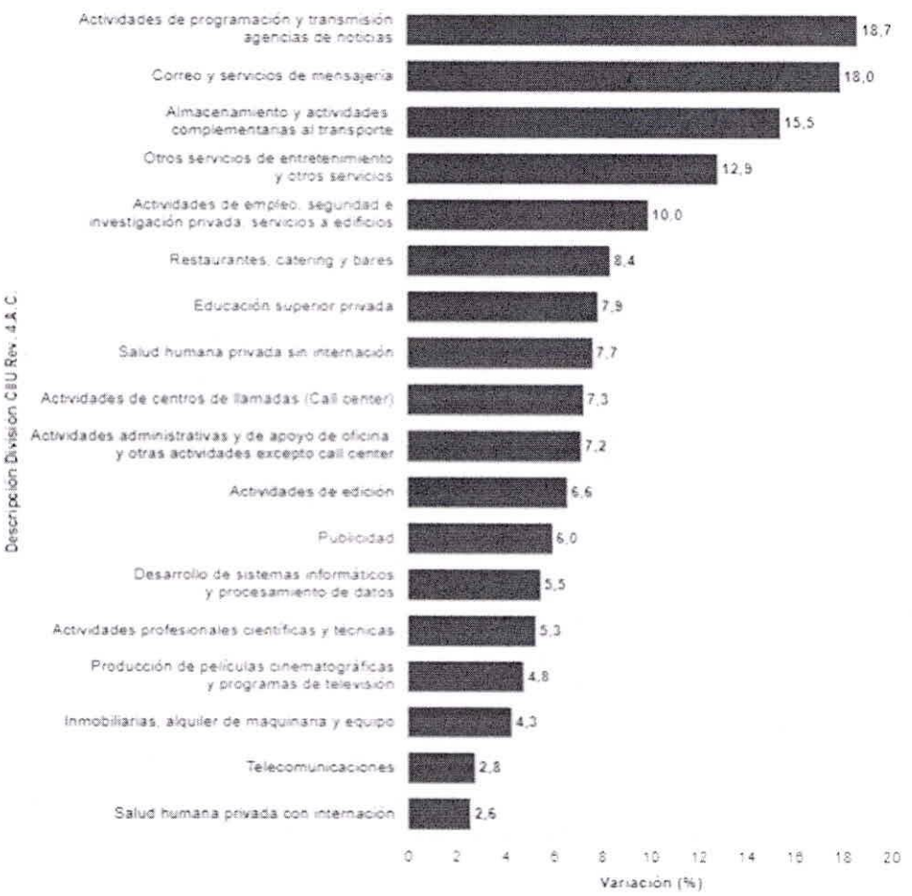
A. Ingresos nominales y personal ocupado

Es relevante mencionar el comportamiento económico reciente asociado a las divisiones 82 y 56 se encuentran monitoreadas en la Encuesta Mensual de Servicios realizada por el DANE. Como es de esperar, estas actividades económicas, relacionadas directamente con la realización de encuentros y eventos, así como el suministro de alimentos, ha mostrado una desaceleración en su crecimiento dado el panorama económico que vive el país , lo cual se puede ver reflejado en una variación anual positiva de los ingresos nominales del 7,2% en el caso del subsector "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" y una variación positiva de 8,4% en el caso del subsector de "Restaurantes, catering y bares", en marzo de 2025 con respecto a marzo de 2024.

En el siguiente gráfico se puede observar que el subsector "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" se encuentra en el puesto 10 y el subsector "Restaurantes, catering y bares" en el puesto 6 de los subsectores

con mayor variación positiva en los ingresos nominales de marzo de 2025 con respecto a marzo de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios Total nacional marzo 2025-2024



Fuente: Imagen tomada del boletín técnico de la EMS https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

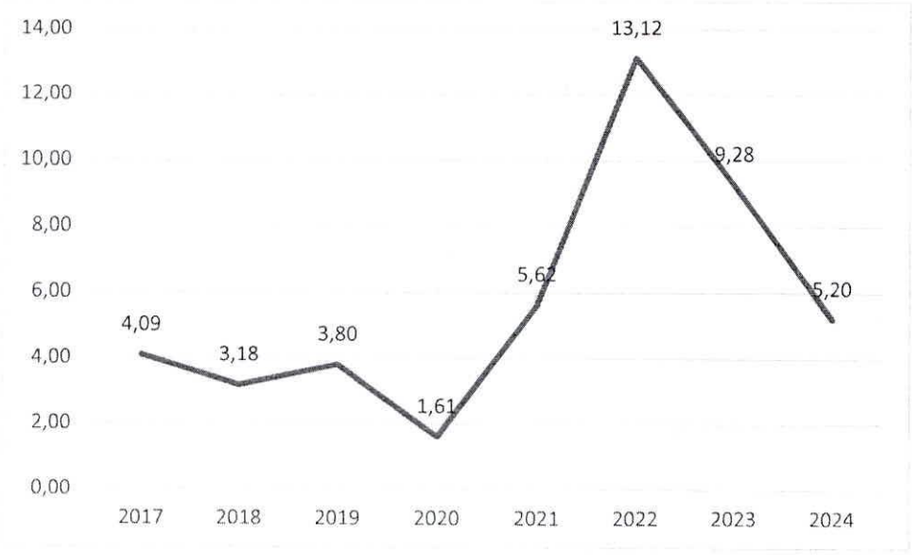
En cuanto a la variación anual del personal ocupado para los subsectores "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" y de "Restaurantes, catering y bares", se presenta para el primero una variación positiva equivalente al 2,6%, y para el segundo, una variación negativa del 1,3% en marzo de 2025 comparado con el mismo mes del año anterior. Es importante resaltar que estas variaciones son menores a las variaciones del periodo 2022-2021. Lo anterior indica que para el subsector "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas" se refleja una disminución en el crecimiento económico causado por la recesión económica se comienza a ver en el 2023, la economía colombiana no veía crecimientos negativos desde el año 2020 causado por la pandemia del covid-19.

El economista Hernando Zuleta aseguró que la caída del PIB hace parte de un reajuste que tiene la economía desde la pandemia. "Hay sectores que son altamente dependientes de la acción del Gobierno como la construcción y el Estado ha estado lento en incentivar programas de estímulo", agregó el profesor.

A. Variable Económicas que afectan el sector

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

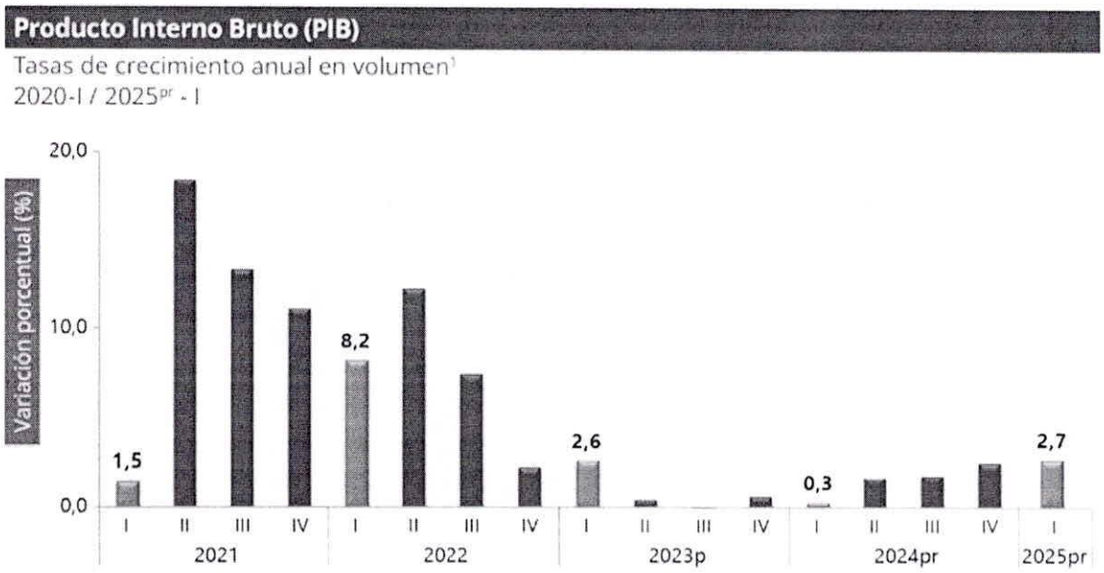
El **índice de precios al consumidor (IPC)** es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Por lo tanto, en Colombia se puede observar que en el año 2022 el costo de vida en Colombia obtuvo su pico más alto registrado un valor de 13,12. Sin embargo en el 2023 el IPC comenzó a regularse volviendo a cifras de un solo digito, y se puede observar que en diciembre del 2024 el IPC sigue una tendencia a la baja con proyección de volver a los valores anteriores al efecto macroeconómico que sufrió el país después de la pandemia del covid-19.



Fuente: Elaboración propia con base a datos tomados del DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc

PRODUCTO INTERNO BRUTO

En el primer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024p. En el siguiente grafico se puede observar como la economía colombiana se esta recuperando, dado que el crecimiento del primer trimestre del 2025 es superior al del primer semestre del 2024.



Fuente: Imagen tomada del DANE https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado en el primer trimestre del 2025 son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Acuerdos Comerciales (N/A)

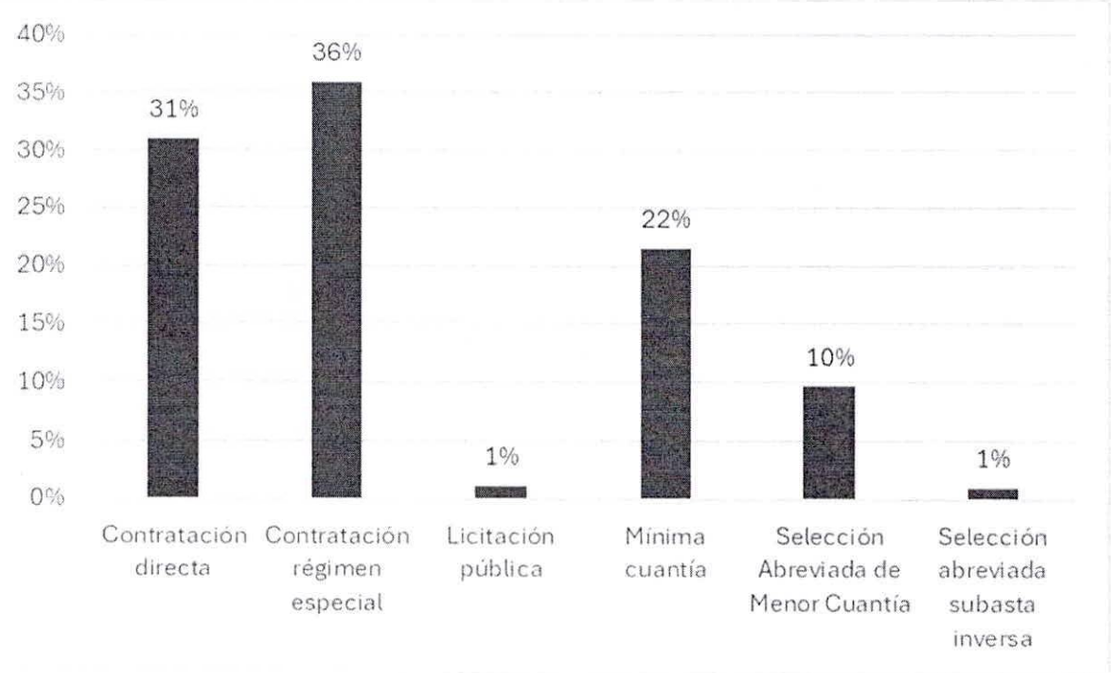
Acuerdo Marco de Precios

El artículo 2.2.1.2.1.2.9. del Decreto 1082 de 2015 establece que las entidades estatales deben, en la etapa de planeación del Proceso de Contratación, verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios (AMP) o Instrumento de Agregación de Demanda (IAD) vigente con el cual pueda satisfacer la necesidad. Se verificó en la página web de CCE la existencia de un AMP o IAD que incluyera los bienes o servicios detallados en la FCT. Sin embargo, se concluye que no se encuentra vigente un AMP o IAD mediante el cual se pueda satisfacer la necesidad de la Entidad.

Análisis de la Demanda

Se hizo un análisis histórico de las condiciones de contratos suscritos en SECOP II que tuvieran en el objeto contractual las palabras *Apoyo Logístico,* en esa búsqueda se encontraron un total 5.000 procesos, de los cuales la modalidad de contratación se distribuye de la siguiente manera:

Gráfico 3: Modalidades de Contratación de los procesos de Apoyo Logístico consultados en SECOP II



Fuente: Datos tomados de información consultados en Datos Abierto SECOP II

Procesos de Contratación anteriores del Municipio de Yumbo

Con el objetivo de satisfacer la necesidad descrita, la Entidad realizó una búsqueda en la plataforma del SECOP II sobre procesos similares realizados en años anteriores de acuerdo a las necesidades que se han requerido en cada momento.

Tabla 1: Procesos de contratación analizados del Municipio de Yumbo para la contratación del servicio de consultoría de diseños

NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO	LINK
300.11.01.567-2024	Contratación directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE YUMBO: NOCHE DE GALA, FESTIVAL DE PRIMERA	$359.608.483	8 días	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noti

NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO	LINK
		INFANCIA Y FESTIVALES ESCOLARES			ceUID=CO1.NTC.7222910&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
300.11.01.424-2024	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO, OPERATIVO Y ASISTENCIAL PARA LA REALIZACION DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS INTERCOLEGIADOS 2024 EN EL MUNICIPIO DE YUMBO, QUE SE TRAMITARA DENTRO DEL PROCESO No. 300.11.01.424-2024	$330.000.000	17 días	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6537555&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
130.10.07.402.2023	Contratación directa	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA DESARROLLAR LA CAMPAÑA DE PROTECCION Y BIENESTAR ANIMAL, DEL MUNICIPIO DE YUMBO	$290.000.000	5,5 meses	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4745149&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
104.10.07.187-2022	Contratación directa	PRESTAR POR SUS PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMIA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION, DESARROLLANDO ACTIVIDADES LOGISTICAS Y OPERATIVAS EN LA GENERACION DE OPORTUNIDADES DE INCLUSIÓN ECONÓMICA PARA LOS EMPRENDEDORES Y LA POBLACIÓN VULNERABLE DEL MUNICIPIO DE YUMBO.	$260.000.000	108 días	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3277013&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
130.10.07.425.2023	Contratación directa	PRESTAR POR SU PROPIOS MEDIOS Y AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES OPERATIVAS Y LOGISTICAS PARA DESARROLLAR LA CAMPAÑA YUMBO SEGURO, DONDE SE EJECUTARÁN JORNADAS DE CONCIENTIZACION Y ACOMPAÑAMIENTO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, CON EL OBJETIVO DE FORTALECER LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE YUMBO	$230.000.000	1 mes	https://community.secop.gov.co/Public/TEndering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5129809&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Fuente: Datos tomados de datos abiertos de SECOP II

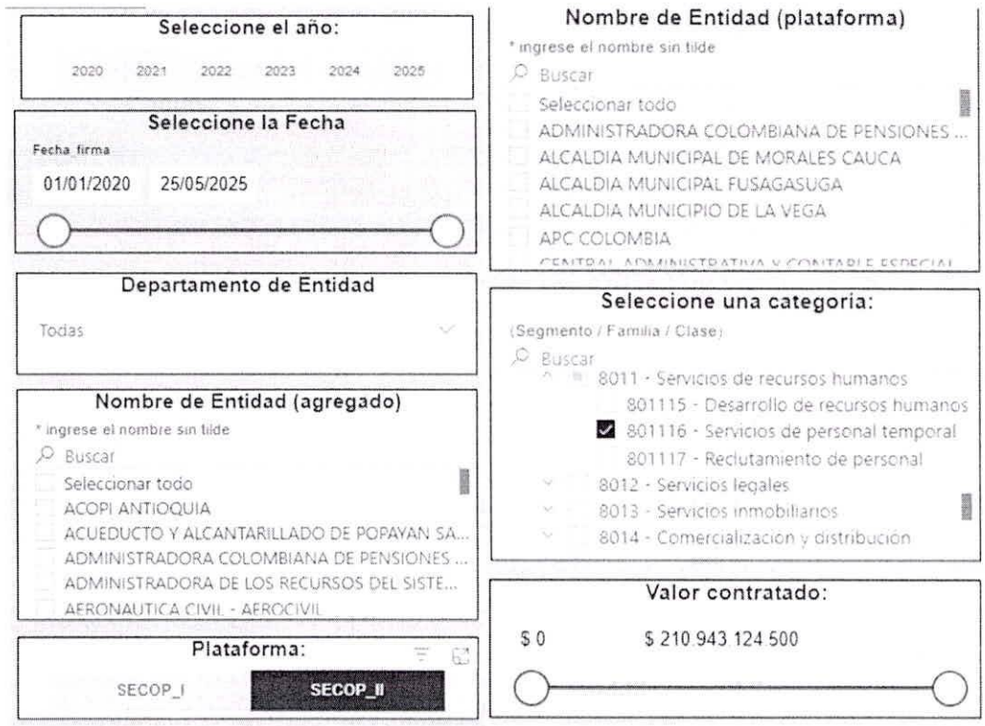
Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales

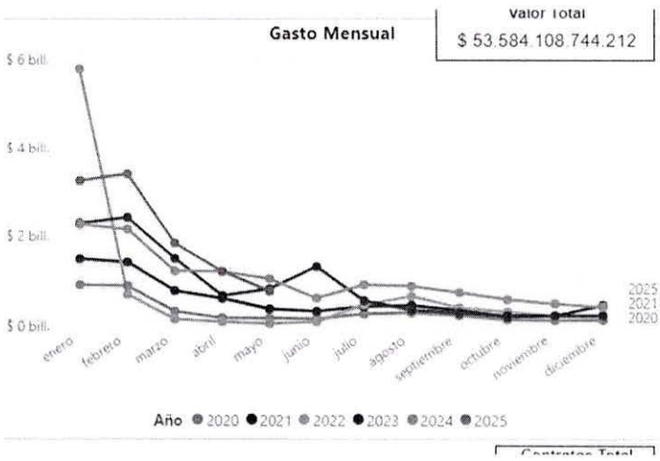
Se identificaron los siguientes procesos de contratación realizadas por otras entidades estatales:

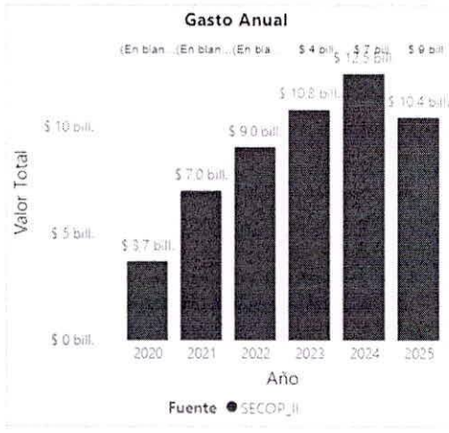
ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETO	VALOR	PLAZO	LINK
ALCALDÍA MUNICIPIO DE PALMIRA	MP-CI-2364-2024	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO, PARA EL DESARROLLO DE LOS DIFERENTES EVENTOS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO	$315.763.010	36 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7103738
INSTITUTO DE TURISMO DE VILLAVICENCIO	CD 152 DE 2021	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA ACTIVACION DE LOS PRODUCTOS TURISTICOS DE VILLAVICENCIO A TRAVES DE UNA ESTRATEGIA DE VIAJE DE PRENSA O PRESS TRIP	$55.000.000	12 días	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2436709
MUNICIPIO DE SEVILLA	OAP-302-2022-SEVILLA VALLE DEL CAUCA	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y ATENCION A LA COMUNIDAD CAMPESINA EN EL MARCO DEL DIA DEL CAMPESINO EN EL MUNICIPIO DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA	$40.000.000	1 semana	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3147566
IMDECUR	CPSL-IMDC120-2024	Contratación directa	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA EJECUTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS DE ORGANIZACIÓN Y LOGÍSTICA INTEGRAL EN DESARROLLO DEL XVII ENCUENTRO INTERNACIONAL CULTURAL, DANZAS, MÚSICA Y ARTE, VÍCTOR RAÚL ROJAS PEÑA, QUE SE LLEVARA ACABO EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ VIGENCIA 2024.	$255.414.000	1 mes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6884181
ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA	PS453-2024	Contratación directa	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DE EVENTOS PROPIOS DE LAS MESAS DE PARTICIPACION CIUDADANA, DEL PLAN DE DESARROLLO DEL DISTRITO DE SANTA MARTA.	$60.000.00	1 mes	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5891659

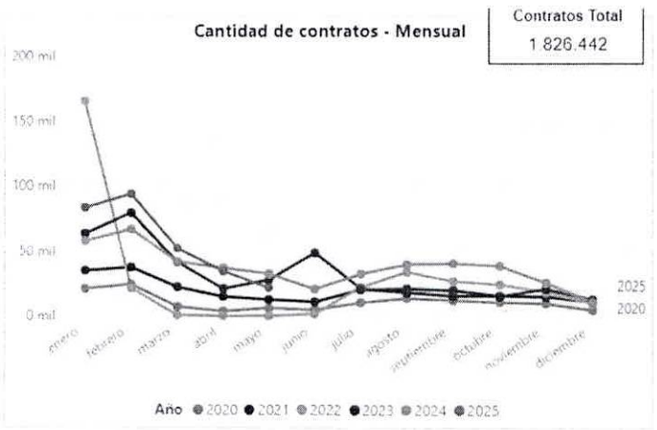
Fuente: Elaboración propia con base en datos abiertos de SECOP II.

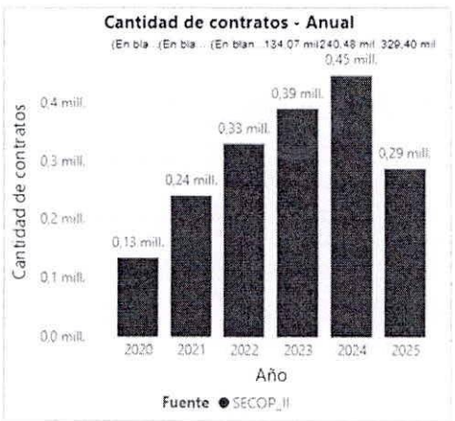
Análisis de la Demanda a nivel nacional. Uso de la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico

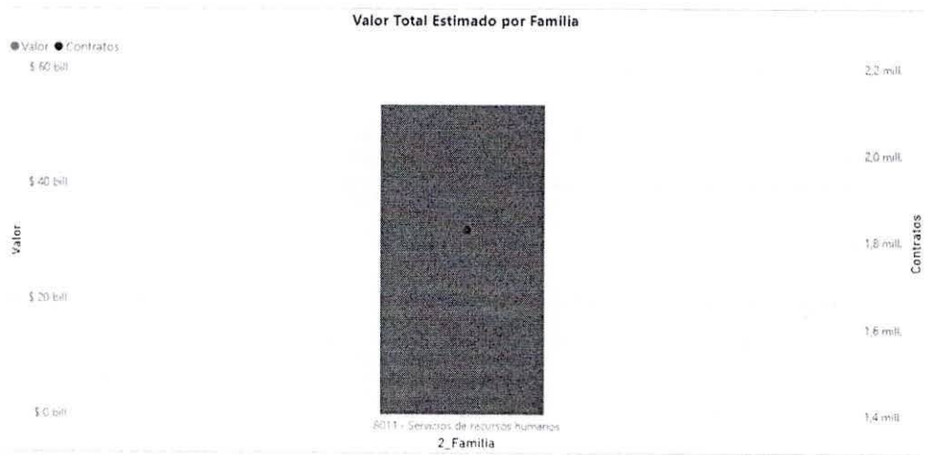






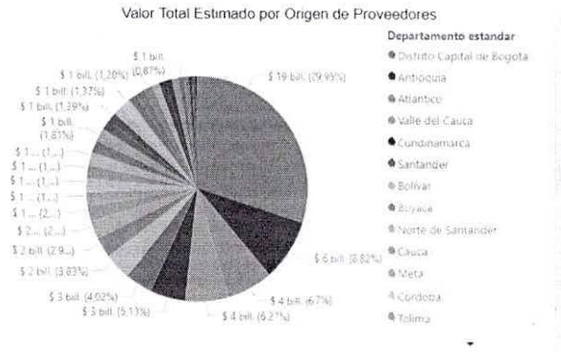

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
1.826.442
200 mil
150 mil
100 mil
50 mil
0 mil
enero
febrero
marzo
abril
mayo
junio
julio
agosto
septiembre
octubre
noviembre
diciembre
2025
2020
Año 2020 2021 2022 2023 2024 2025

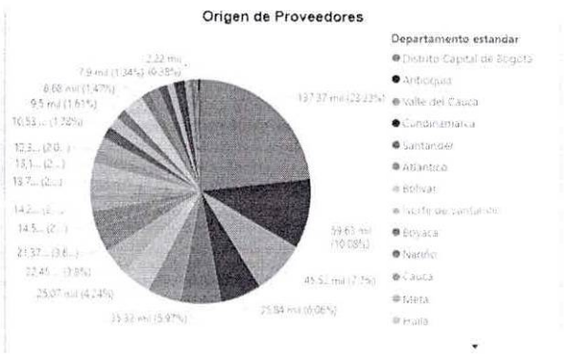

Cantidad de contratos - Anual
(En bla... (En bla... (En blan... 134.07 mil 240.48 mil 329.40 mil
0.45 mill.
0.39 mill.
0.33 mill.
0.24 mill.
0.29 mill.
0.13 mill.
0.4 mill.
0.3 mill.
0.2 mill.
0.1 mill.
0.0 mill.
Cantidad de contratos
2020
2021
2022
2023
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II


Valor Total Estimado por Familia
Valor Contratos
$ 60 bill
$ 40 bill
$ 20 bill
$ 0 bill
Valor
2.2 mill.
2.0 mill.
1.8 mill.
1.6 mill.
1.4 mill.
Contratos
8011 - Servicios de recursos humanos
2_Familia


Valor Total Estimado por Proveedores
MISION TEMPORAL LTDA $ 0,27 bill.
PMA $ 0,26 bill.
SINDICATO DE TRABAJADORES OFICIALES DE LA UTIDA... $ 0,17 bill.
SOCIEDAD DE TELEVISIÓN DE CALDAS QUINDIO Y RISA... $ 0,12 bill.
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESAR... $ 0,11 bill.
ANTONIO JUAN GONZALEZ MARRUGO $ 0,11 bill.
DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARR... $ 0,10 bill.
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES MAXEMPLEOS SAS $ 0,10 bill.
SA SERVICIOS Y ASESORIAS SAS $ 0,10 bill.
EQUIBAR SA $ 0,10 bill.
SERVICOLA SAS $ 0,09 bill.
SOLUCIONES EFECTIVAS TEMPORAL SAS $ 0,08 b...
Proveedores
$ 0,0 bill
$ 0,2 bill
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedores
PERSONA NATURAL 1,3 mil
PROVEEDOR 0,4 mil
No Definido 0,2...
ITM 0...
INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TECNICAS Y CER... 0...
Laura ...
carolina ...
JUAN ...
Sebastian ...
Juan Carlos ...
LUIS ...
Alexander ...
Proveedores
0 mil
1 mil
Número de Contratos









De acuerdo con los filtros ingresados en el modelo de abastecimiento estrategico (analisis de la demanada), donde se revisó a nivel nacional los contratos con codigos UNSPC 80111600 desde el año 2020 hasta la fecha publicados en SECOP II, se presentan las siguientes conclusiones:

- Las actividades de servicios de recursos humanos y logistica se han caracterizado por ser una constante necesidad para las entidades con el fin de contar con una fuerza laboral robusta.
- La participación de proveedores en los procesos realizados muestra que la mayor contribucion proviene de proveedores nacionales.
- La participación de proveedores en los procesos realizados muestra que la mayor contribucion proviene de proveedores nacionales.
- La modalidad de contratación predominante es la contratación directa.

Análisis de la Oferta

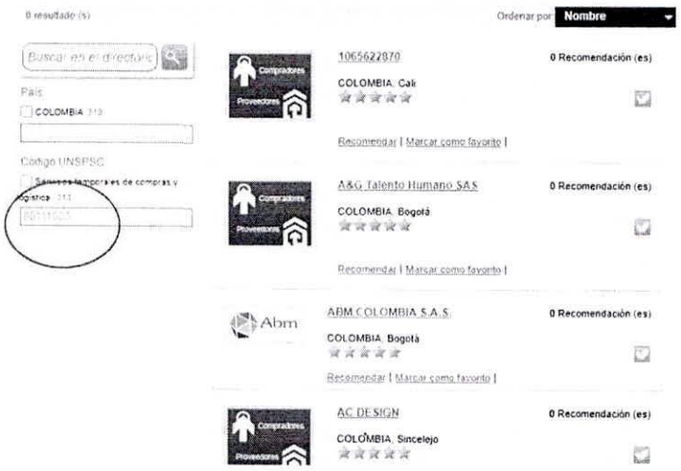
A continuación, la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Agropecuario presenta la información proveniente de la oferta del servicio de apoyo a la gestión y servicios logísticos

Identificación de proveedores de servicios logísticos o de Operador Logístico

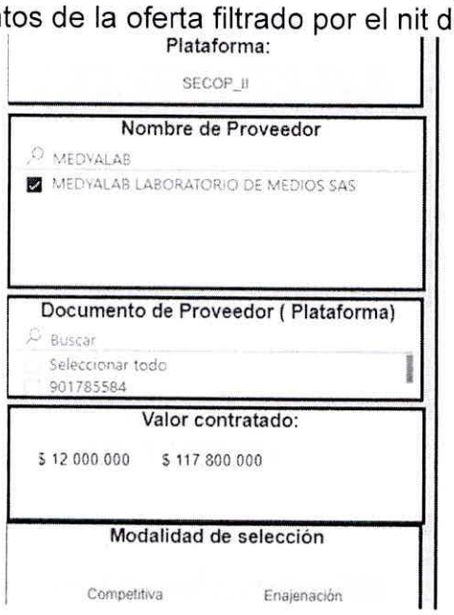
Con el objetivo de conocer los proveedores relevantes en el mercado para la prestación del servicio de apoyo logístico la Secretaría General consultó varias

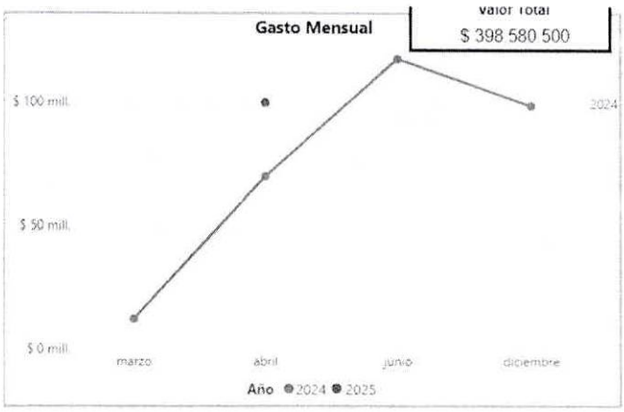
fuentes de información. En primer lugar, se consultaron las bases de datos del SECOP I y SECOP II. De igual forma, se llevó a cabo la búsqueda de las organizaciones inscritas en la actividad CIIU N8230 "Organización de convenciones y eventos comerciales" en el Valle del Cauca en el sistema de información societaria, así como en otras ciudades.

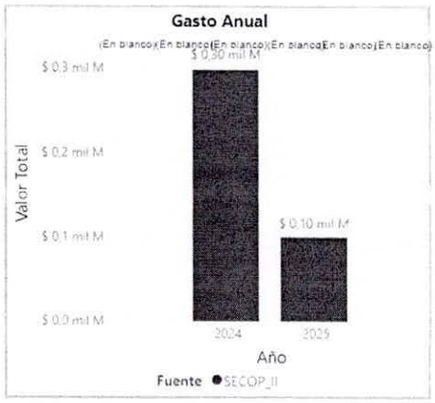
Adicionalmente se revisó SECOP II y se encontró que al 27 de mayo del 2025 se reportaron 317 proveedores inscritos en el código 80111623 – Servicios Temporales De Compras Y Logística, donde toso son proveedores nacionales.

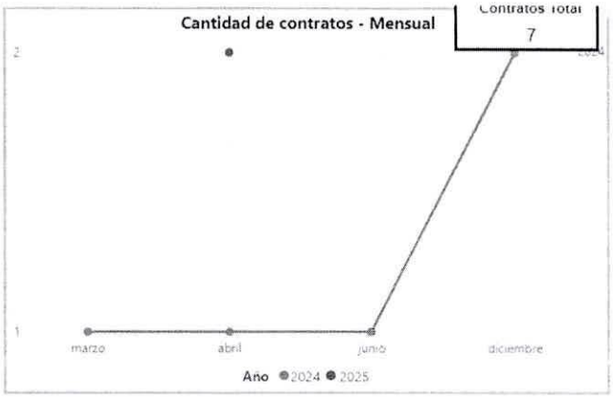


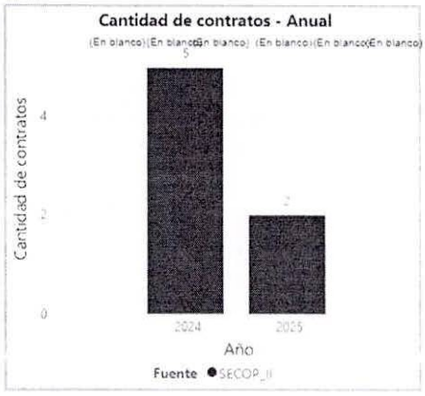
Desde la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de CCE, se han verificado los comportamientos de la oferta filtrado por el nit de la empresa.

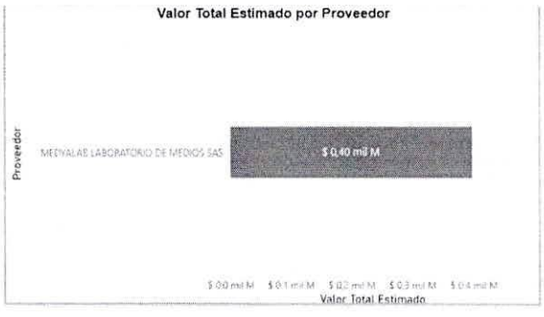


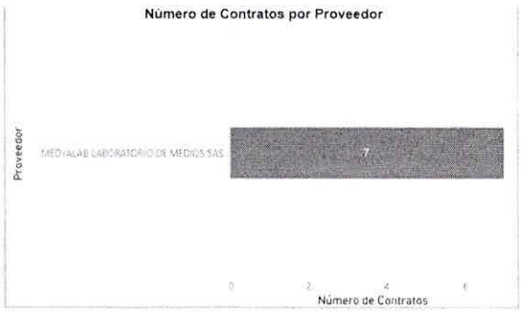

Gasto Mensual
Valor Total
$ 398 580 500
$ 100 mill.
$ 50 mill.
$ 0 mill.
marzo
abril
junio
diciembre
2024
Año 2024 2025

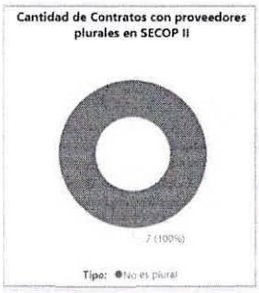

Gasto Anual
$ 0.3 mil M
$ 0.2 mil M
$ 0.1 mil M
$ 0.0 mil M
Valor Total
$ 0.30 mil M
$ 0.10 mil M
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II

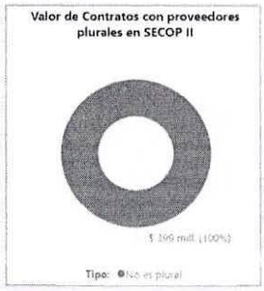

Cantidad de contratos - Mensual
Contratos Total
7
2
1
marzo
abril
junio
diciembre
Año 2024 2025


Cantidad de contratos - Anual
Cantidad de contratos
5
4
2
0
2024
2025
Año
Fuente SECOP_II

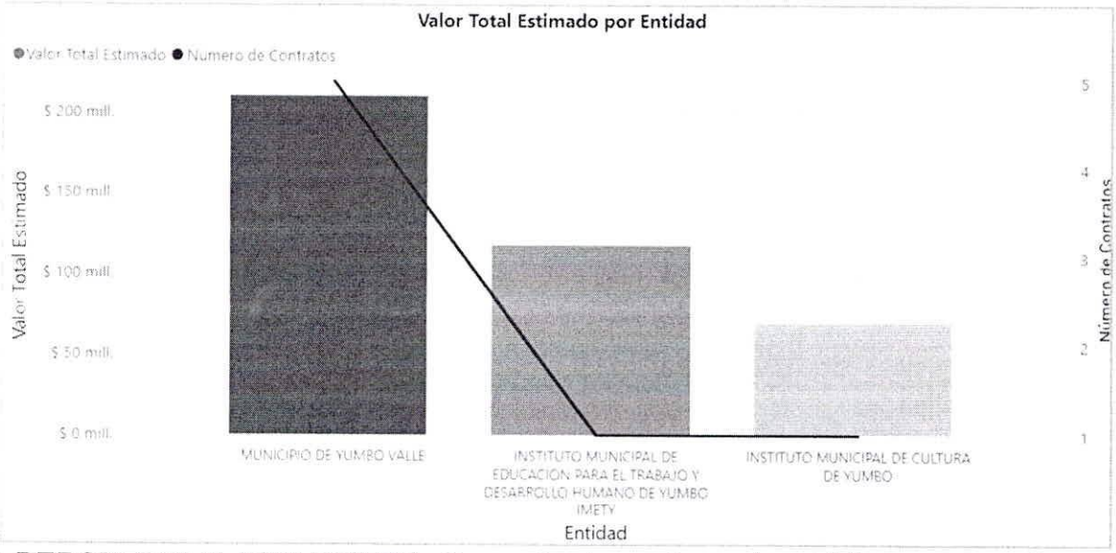

Valor Total Estimado por Proveedor
Proveedor
MEDYALAB LABORATORIO DE MEDIOS SAS
$ 0.40 mil M
Valor Total Estimado


Número de Contratos por Proveedor
Proveedor
MEDYALAB LABORATORIO DE MEDIOS SAS
7
Número de Contratos


Cantidad de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
7 (100%)
Tipo: No es plural


Valor de Contratos con proveedores plurales en SECOP II
$ 399 mill. (100%)
Tipo: No es plural


Valor Total Estimado por Modalidad de Selección
Valor Total Estimado
$ 0.4 mil M
$ 0.3 mil M
$ 0.2 mil M
$ 0.1 mil M
$ 0.0 mil M
$ 0 mil M
Modalidad de Selección
Contratación directa
Mínima cuantía
Modalidad general



3.3 PERSPECTIVA FINANCIERA: Después de realizar el análisis correspondiente, se identificó que dada la modalidad de contratación y del objeto de la misma, no se hace viable considerar esta perspectiva dado que la condición financiera (indicadores financieros) del contratista no incide de manera alguna en el cumplimiento del contrato ni en el desempeño de la entidad y por tal motivo no se procede a su desarrollo.

Los impuestos y retenciones que surjan del contrato a celebrar corren por cuenta del CONTRATISTA; el Municipio de Yumbo hará las retenciones del caso y cumplirá las obligaciones fiscales que ordene la ley.

3.4 ANALISIS DEL RIESGO: Efectuar el manejo o administración del riesgo de conformidad con la Guía de Colombia Compra Eficiente.

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿Aquién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implantados	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta la ejecución del Contrato?	Persona Responsable por Implementar el Tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el Tratamiento	Fecha estimada en que se completa el Tratamiento	Monitoreo y Revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría					Cómo se realiza el Monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Externo	Ejecución	Operacional	Accidentes, enfermedades profesionales y/o muerte del contratista	Afecta el cumplimiento del contrato	3	4	7	Alta	CONTRATISTA Y SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO AGROPECUARIO	El contratista deberá dar cumplimiento a las actividades del contrato mediante la modalidad de teletrabajo o trabajo en casa.	1	2	3	Alta	SI	CONTRATISTA	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de documentación aportada	Cada que se vaya a efectuar el pago
2	General	Externo	Selección	Regulatorio	Cambios normativos que implique la modificación del contrato	Afecta el cumplimiento del contrato	1	1	2	Baja	SUPERVISOR	Acuerdo entre las partes	1	1	2	Bajo	Si	Secretaria de ambiente y desarrollo agropecuario	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisión de documentación aportada	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio

3	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla con los procedimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad	Afecta el cumplimiento del contrato	3	4	7	Alta	SUPERVISOR	Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento con medidas de sistema de aseguramiento de calidad y estándares de bienes y servicios	2	1	3	Bajo	Si	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Revisando que las Actividades realizadas estén de acuerdo con los procesos de la secretaria jurídica	Cada que el contratista presente el informe para cobro del servicio
4	General	Externo	Selección	Operacional	Que el contratista incumpla los términos pactados	Afecta el cumplimiento del contrato	1	1	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	1	2	3	Bajo	Si	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados	Cada que vaya a efectuar el pago
5	General	Externo	Ejecución	Operacional	No pago de la seguridad social del contratista	Riesgo de accidente laboral	2	1	3	Probable	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	1	2	3	Bajo	Si	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

6	General	Externo	Ejecución	Operacional	No reporta las actividades realizadas	Retraso en la ejecución de actividades	2	1	3	Improbable	CONTRATISTA	Confrontación de los soportes suministrados por el contratista	1	2	3	Bajo	Si	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Confrontando los informes del contratista vs las actividades a realizar	Permanente
7	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento de la administración en los pagos	Retraso en la ejecución de actividades	2	1	3	Improbable	MUNICIPIO	El Municipio reconocerá los intereses a que haya lugar	1	2	3	Bajo	Si	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	A partir de la firma del acta de inicio	A partir de la firma del informe final de supervisión	Seguimiento al pago del contratista	Permanente
8	General	Externo	Ejecución	Financiero	Insolvencia del Contratista	Afecta el cumplimiento del contrato	2	1	3	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	2	1	3	Bajo	Si	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente

9	General	Externo	Ejecución	Financiero	Pérdida de liquidez	Afecta el cumplimiento del contrato	1	1	2	Baja	CONTRATISTA	Verificación de la información suministrada por el contratista	2	1	3	Bajo	Si	Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificando los soportes suministrados por el contratista	Permanente
10	General	Externo	Ejecución	Financiero	Inflación	Afecta el cumplimiento del contrato	1	1	2	Baja	CONTRATISTA Y MUNICIPIO	La inflación estimada a la fecha del contrato la asume el contratista. La inflación extraordinaria por desequilibrios económicos la asume el municipio	2	1	3	Bajo	Si	Contratista y Secretaría de ambiente y desarrollo agropecuario	A partir de presentación de la propuesta	A partir de la firma del informe final de supervisión	Verificación de variables macroeconómicas	Permanente

4. GARANTÍA: Atendiendo lo establecido en el Decreto 1082 DE 2015, el contratista deberá constituir a favor del contratante garantía de cumplimiento del objeto contractual. de esta manera:

CRITERIO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10% del valor total del contrato	Igual al tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.
Calidad del servicio	20% del valor total del contrato	Igual al tiempo de ejecución del contrato y seis (06) meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	Igual al tiempo de ejecución del contrato y tres (03) años más.
Responsabilidad civil extracontractual	200 SMLMV	Igual al tiempo de ejecución del contrato.

5. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado por la suscripción del contrato, EL CONTRATISTA afirmará no hallarse incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad que consagra la Ley 80 de 1993, Artículo 8º, la Ley 1148 de 2007, la Ley 1296 de 2.009, y la Ley 1474 de 2011.

6. SUPERVISIÓN: EL CONTRATANTE supervisará el cumplimiento cabal de las obligaciones del contrato a través de La Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario de Municipio de Yumbo (V).

6.1. FUNCIONES DEL SUPERVISOR:

a) Velar por la correcta ejecución del objeto del contrato por parte del contratista.
b) Informar por escrito a la Secretaría Jurídica y a la Secretaria de Gestión Humana y Recursos Físicos oportunamente el incumplimiento de las obligaciones contractuales contraídas por el contratista;
c) Recibir y aprobar las certificaciones que debe presentar el contratista, y expedir la constancia de recibido a satisfacción del servicio prestado;
d) Verificar mensualmente que el contratista efectué el pago de los aportes al sistema de seguridad social;
e) Suscribir con el contratista el Acta de inicio del contrato previo el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo.
f) Suscribir el Acta de terminación del contrato.
g) Autorizar los pagos mensuales derivados de la ejecución contractual, previo el recibido a satisfacción del servicio.
h) Las demás contenidas en los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011.

7. INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al CONTRATANTE contra todo reclamo, demanda, acción legal, y costos que puedan causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes, ocasionados por el CONTRATISTA, durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

8. DOCUMENTOS DEL CONTRATO: Harán parte del contrato los siguientes documentos:

Por parte del CONTRATANTE:

1) Viabilidad del Proyecto (Para el caso que aplique)
2) Estudio previo de conveniencia y oportunidad de la presente contratación en el marco del Plan De Desarrollo Municipal, incluyendo el análisis del sector.
3) Certificado de disponibilidad presupuestal.
4) Constancia expedida por la Secretaría de Gestión Humana y Recursos Físicos de insuficiencia de personal.
5) Solicitud de propuesta

Por parte del CONTRATISTA:

Todos los documentos relacionados en la lista de chequeo para contratos de prestación de servicios profesionales – apoyo a la gestión.

9. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACION:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993, establece que: "*son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el presente estatuto, previstos en el derecho privado, o en disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo, se definen a continuación: numeral 3: Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad´´*.

La Ley 1150 de 2007 establece en su artículo 2º las modalidades de contratación para las Entidades Públicas, las cuales son: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos y *Contratación Directa*, dentro de las causales para la selección de contratación directa ha establecido en su literal (h) la prestación de servicios de apoyo a la gestión.

Igualmente, el Decreto 1082 DE 2015, en su Artículo 2.2.1.2.1.4.9, establece que: *´´Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la entidad; así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales´´*.

Dado que lo pretendido es suscribir un contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión desarrollando actividades logísticas, deberá aplicarse la modalidad de contratación directa.

Se firma en Yumbo (Valle del Cauca), con fecha:

16 JUN 2025

Equipo Estructurador del Proceso.

Firma:

Nombre: INGRID PAOLA CASTRO ERAZO
Rol jurídico

Firma:

Nombre: JOSE IBET RAMIREZ SALCEDO
Rol Técnico

Firma:

Nombre: ANA BEATRIZ SANTAMARÍA GIRALDO
Rol Financiero

Firma:

JOSE JULIAN MENA RIVERA
Secretario de despacho
Secretaría De Ambiente Y Desarrollo Agropecuario.